



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10130

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2019 por el que se da por enterado del nombramiento del señor Joan Ramon Villalonga como director gerente del Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)

El artículo 20 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, regula los órganos de dirección de los entes del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma, así como los trámites i requisitos para nombrarlos.

En el mismo sentido, el artículo 16 de los Estatutos del IBANAT, aprobados por el Decreto 24/2013, de 24 de mayo, establece que corresponde al Consejo de Administración del IBANAT nombrar al director gerente, a propuesta del presidente de la entidad. Este nombramiento debe comunicarse al Consejo de Gobierno y debe publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

El día 20 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración del IBANAT acordó nombrar al señor Joan Ramon Villalonga, con el DNI 43140554Y, director gerente del IBANAT.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Medio Ambiente y Territorio, en la sesión del día 11 de octubre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del nombramiento del señor Joan Ramon Villalonga, con el DNI 43140554Y, como director gerente del IBANAT, y publicarlo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de octubre de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

